



ORDENANZA N° 1660/2008

VISTO: El Expte. C.D. N° 4163/08 que contiene Nota N° 885/06 de fecha 20/10/2008 de la Secretaría de Economía, mediante la cual solicita autorización para realizar la Apertura de la Cuenta Corriente en el Banco Nación Argentina, Sucursal San Martín de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Economía fundamenta lo solicitado en virtud de tener depositar en dicha cuenta los distintos ingresos provenientes del Gobierno Nacional, y cumpliría las mismas funciones que en la actualidad cumple la Cuenta Oficial 20008 en el Banco Provincia del Neuquén.-

Que, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 29/10/2008, conforme Despacho N° 052/06 de la Comisión de Economía, resuelve por unanimidad autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la Apertura de la Cuenta Corriente en el Banco Nación Argentina, Sucursal de San Martín de los Andes.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56° Y 57° Inc. "a", EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal la Apertura de la Cuenta Corriente denominada "PROGRAMA DE INVERSIONES TURÍSTICAS MUNICIPALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES", en el Banco Nación Argentina, Sucursal de San Martín de los Andes.-

ARTÍCULO 2°: **DESE** para la promulgación del Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio envíese copia de la presente a la Secretaría de Economía y al Banco Nación Argentina, Sucursal de San Martín de los Andes, para su conocimiento y efectos.-

ARTÍCULO 3°: **PÚBLIQUESE** en el Boletín Oficial Municipal.-

ARTÍCULO 4°: Refrendará la presente la Señora Secretaria Legislativa, Concejal Andrea Silvana Rosso.-

ARTÍCULO 5°: De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSE SAN MARTIN" DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1403/08.-

ANDREA SILVANA ROSSO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

MARCELO ARTURO PAILLALAUQUEN
VICEPRESIDENTE A/C
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA